

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUEZ SEGUNDO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
MEDELLIN (ANT)  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 025

Fecha Estado: 19/02/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220160057400	Tutelas	ANTONIO MARIA OQUENDO CARVAJAL	EPS SURA	Auto rechazo incidente No se dará trámite al incidente de desacato presentado por el accionante el 9 de febrero de 2021 por no cumplirse de su parte lo requerido por este Despacho, información que era de vital importancia para determinar la procedencia del mismo. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: <a href="http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home">www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home</a> , el link estados electrónicos- 2020.)	18/02/2021		
05001410500220200037800	Tutelas	JOSE DE LOS SANTOS DURAN MARTINEZ	COOMEVA EPS S.A.	Auto declarando desacato, sancion y ordena consulta por el incumplimiento al fallo de tutela proferido por este Despacho el 1° de septiembre de 2020, y ordena remitir en CONSULTA ante los Jueces Laborales del Circuito de Medellín- reparto- (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: <a href="http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home">www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home</a> , el link estados electrónicos- 2020.)	18/02/2021		
05001410500220210006700	Tutelas	RODRIGO ALBERTO GIRALDO RODRIGUEZ	CONSTRUCTORA FUREL S.A.	Auto resuelve aclaración providencias Se ACLARA el fallo de tutela proferido el 12 de febrero de 2021, en el sentido de indicar que la orden judicial dada se impartió frente a la sociedad CONSTRUCTORA FUREL S.A. y no contra la sociedad FUREL S.A. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: <a href="http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home">www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home</a> , el link estados electrónicos- 2020.)	18/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/02/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
MÓNICA PÉREZ MARÍN  
SECRETARIO (A)